

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de diciembre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 12 horas del día 30 de diciembre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes, bienvenidas, bienvenidos a esta sesión extraordinaria y urgente, convocada para esta hora, bienvenidas representantes de los partidos, bienvenidos Señoras y Señores Consejeros, para poder iniciar le pido sea tan amable Señor Secretario dé cuenta de la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido de la Revolución Democrática. -----
Lic. Ángel Soto Ovalle. -----
Por el Partido del Trabajo. -----
Lic. Juan José Enciso Alba. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Susana Rodríguez Márquez. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
C. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----
Por el Partido Encuentro Social. -----
L.C. Ma. Guadalupe Rojo Rivas. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, haciendo del conocimiento de todos Ustedes, que en el caso de la Consejera Electoral Adelaida Ávalos, se encuentra fuera del Estado, y por cuestiones de la notificación urgente a esta sesión no le fue posible llegar, en el caso del Consejero Electoral Licenciado Eduardo Noyola tiene un familiar delicado de salud, por lo tanto también justificó su inasistencia a esta sesión, de igual forma le informo Consejero Presidente que contamos con la presencia de seis (6) Representantes de los partidos políticos quienes tienen derecho a voz, de igual manera contamos con la presencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, por lo tanto Consejero Presidente

existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y le pido de nueva cuenta su amabilidad Señor Secretario para que dé cuenta del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se expide a favor de la fórmula encabezada por la C. Rosa Guillermina Márquez Madrid, la constancia de asignación de regidoras de representación proporcional para el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SM-JDC-303/2016 y SM-JDC-304/2016 acumulado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario a su consideración respetables integrantes de este Consejo el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, no hay consideraciones, sea tan amable Señor Secretario de tomar la votación que corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, antes de continuar me permito dar cuenta de la presencia en esta sesión de la Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtra. Susana Rodríguez. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Cinco votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los presentes el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria urgente de este Consejo, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se expide a favor de la formula encabezada por la C. Rosa Guillermina Márquez Madrid, la constancia de asignación de regidoras de representación proporcional para el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SM-JDC-303/2016 y SM-JDC-304/2016 acumulado. -----

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y de lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me permitiré primero dar lectura al **Considerando Cuarto:** Que en consecuencia y en estricto cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey en la sentencia emitida en el Juicio Ciudadano SM-JDC-303/2016 y su acumulado SM-JDC-304/2016, este Consejo General del Instituto Electoral, expide la constancia de asignación de regidoras de representación proporcional para el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, a favor de la fórmula de candidatas integrada de la siguiente manera: Partido de la Revolución Democrática, Regidora RP1 Propietaria, Rosa Guillermina Márquez Madrid, Suplente Juana Patricia Altamirano Lozano, en consecuencia se emite el siguiente proyecto de Acuerdo, **PRIMERO.** En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey, en la sentencia recaída al Juicio Ciudadano, identificado con el número de expediente SM-JDC-303/2016 y su acumulado SM-JDC-304/2016, se expide a favor de la fórmula de candidatas encabezada por Rosa Guillermina Márquez Madrid, la constancia de asignación de regidora de representación proporcional para el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en términos de lo previsto en los considerandos Segundo, Tercero y Cuarto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe a la Sala Regional Monterrey, este Acuerdo sobre el cumplimiento de la sentencia emitida para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo General, si alguien desea participar en este proyecto de Acuerdo por el que nos encontramos en esta sesión cumpliendo la indicación de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tiene el uso de la Palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, solamente señalar, como estamos dando cumplimiento a una sentencia, pues realmente no la vamos a discutir, con todo y que alguien pudiera tener alguna opinión diferente, y creo que aquí nada más estamos para dar cumplimiento a la sentencia, pero si me interesa establecer que en esta autoridad electoral administrativa, ya debemos necesariamente, obligadamente, desplegar actividades, acciones positivas, en relación al acceso al poder público, que es lo que nos tiene aquí, a las mujeres, aún y cuando como ya vimos en la sentencia, de eso creo que ya había algunos precedentes, que desde mi punto de vista, desafortunadamente nosotros no los tuvimos en cuenta, porque en efecto, si son 9 hombres quienes en su momento se asignaron, bueno eran, finalmente fueron 9 hombres y 7 mujeres con todo y la representación proporcional, lo cual la Sala Regional Monterrey ajustó, precisamente estableciendo lo que nosotros tenemos que tener ya como una premisa, el de remover todos los obstáculos que se presenten a la hora de que se tenga que hacer una diría yo, a diferencia de los tribunales que juzgan con perspectiva de género, yo creo que las autoridades electorales también tienen que administrar los procesos electorales con perspectiva de género, y bueno, sirva este momento para establecer y solicitar Consejero Presidente, que a través de la Junta Ejecutiva, especialmente la Dirección de Asuntos Jurídicos, se nos diga en cada asunto específico donde tenga que ver este tipo de situaciones de acceso a cargos públicos, si por ahí pudiera precisarse el acceso de las mujeres al poder público, ya sea a través de acciones positivas, ya sea porque así corresponde, porque así lo decidió el ciudadano zacatecano, el caso es que creo que esta autoridad debe de una vez y por todas, remover cualquier obstáculo que se presente para que se materialice este derecho

fundamental que se encuentra en la Constitución de paridad de acceso a los cargos públicos, ojalá Consejero Presidente que tuviéramos en ese apartado lo que venga en los próximos procesos electorales para esta autoridad electoral administrativa, esa previsión para tener que resolver antes de, eso no quiere decir que siempre tendremos la razón en todo, pero creo que debemos de hacer un esfuerzo por tratar de concretarlo, gracias Presidente. -

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido del Trabajo Licenciado Enciso Alba. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias Señor Presidente, con la venía de todos los integrantes de este cuerpo colegiado, en torno a lo que se viene comentando por el Consejero Ortega, el Partido del Trabajo propone una situación más a fondo, que debería este Consejo General hacer una propuesta de reforma a la Ley Electoral en esa materia, para que no necesariamente se tenga que recurrir a criterios jurisprudenciales, si ya existe un criterio y antecedentes que dan como consecuencia el equilibrio para el ejercicio del poder, ya sea de hombres o mujeres, porque para el caso es el mismo, sino que ya estuviera en la Ley donde facultara al órgano la legislación para que ajustara en el momento de hacer la asignación de ir intercalando para que quedara equilibrado, y de esa manera ya no se tendría que recurrir a criterios, sino que estaría plasmado en la ley, debería de hacerse una propuesta por parte del órgano a la Legislatura, para que en la próxima reforma se haga, y no estar recurriendo a los antecedentes que priven dentro de la Sala Superior o dentro de cualquier Sala Regional que es obligatoria, esa es la propuesta del Partido del Trabajo, porque no nada más es ese tema, hay más temas que la Ley no los contempla, y que le amarra las manos a este órgano y que es motivo de que los partidos políticos o los ciudadanos tengan la necesidad de estar impulsando procedimientos jurisdiccionales para que no se rectifique el criterio del Consejo, sino por el contrario, que se clarifique lo que la ley no contempla, para el efecto de que sea viable una organización política democrática del país y del Estado, y consecuentemente del Municipio, es cuanto Señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Licenciado Enciso Alba, Representante del Partido del Trabajo, bien, sino hay más solicitudes le pido al señor Secretario tome la votación que corresponda, y por su puesto Consejero Ortega tomaremos la medida para que siempre en cualquier circunstancia se prevea cualquier situación que tenga que ver con la aplicación del principio constitucional de paridad entre los géneros, y ciertamente esperaremos, porque esto no es una situación que ya sea homogénea, son precedentes, ojala que ya fuera algo definitivo, o bien, que se plasme como propone el Representante del Partido del Trabajo, en una eventual reforma electoral, que desde luego estaríamos dispuestos nosotros a impulsar, y seguramente también las representaciones de los partidos políticos en el Poder Legislativo donde tienen primigeniamente esa atribución, esa facultad, ciertamente esto lo vamos a cumplir sin duda, esperaremos si es que existe por ahí alguna inconformidad, para que esta circunstancia la defina la Sala Superior del Tribunal, porque por lo menos si nos generaría en el futuro situaciones de relativa incertidumbre, y hay que pugnar porque exista criterio definido, o bien, norma específica, mientras tanto como bien lo señala el Consejero, apuntaremos las alternativas para resolver con pleno conocimiento de causa, bien, tome la votación por favor Señor Secretario. - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con

relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se expide a favor de la fórmula encabezada por la C. Rosa Guillermina Márquez Madrid, la constancia de asignación de regidoras de representación proporcional para el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zacatecas, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León, en la sentencia recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SM-JDC-303/2016 y SM-JDC-304/2016 acumulado, quienes estén a favor, informo que son: -----

Cinco votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** de los presentes el proyecto de Acuerdo en relación con el cumplimiento de la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Al no haber más asuntos que tratar y siendo las 12 horas con 16 minutos de este 30 de diciembre, casi al ocaso del dos mil dieciséis, damos por concluida nuestra sesión, que tengan ustedes buena tarde, gracias por su asistencia y por su participación, un abrazo anticipado, si se encuentra la C. Rosa Guillermina Márquez Madrid, sino le entregaremos la constancia al Representante del Partido de la Revolución Democrática, pues ahora si gracias buena tarde, un abrazo de fin de año. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa